



San Martín
GOBIERNO REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N° 364 -2019-GRSM/GR

Moyobamba: 18 JUN. 2019

VISTO:

El Expediente N° 001-2019045910, que contiene el Memorando N°198-2019-GRSM/GR, de fecha 11 de junio del 2019 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, del Título IV sobre Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902 y N° 28013, se le reconoce a los Gobiernos Regionales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867; Ley Orgánica de Gobierno Regional, señala que es atribuciones del Gobernador Regional designar y cesar a los funcionarios de confianza, oficiándose mediante correspondiente Resolución ejecutiva Regional;

Que, con Memorando N° 198-2019-GRSM/GR, el Gobernador Regional, autoriza disponer la elaboración del acto resolutivo, dando por concluida la encargatura del Econ. Luis Alfonso Ruiz Castre, en el cargo de Gerente de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional San Martín, a partir del 11 de junio del 2019;

Que, el Reglamento de la Carrera Administrativa, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala en su Artículo 77°, que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Es así que, resulta necesario emitir el acto resolutivo que así lo disponga.

Que, por las razones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR, y con los vistos de la Oficina Regional de Asesoría Legal y de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional San Martín.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir del 11 de junio de 2019, la encargatura del **ECON. LUIS ALFONSO RUIZ CASTRE**, en el cargo de Gerente de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional San Martín, a partir de la fecha déjese sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 212-2019-GRSM/GR.





San Martín
GOBIERNO REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N° 364 -2019-GRSM/GR

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a la parte interesada, conforme a ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN


Pedro Bogarín Vargas
GOBERNADOR REGIONAL

